



**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 080155425000171 DEL SISTEMA SISAI 2.0 (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA).**

Con el propósito de resolver la determinación de ampliación de plazo para responder la solicitud de acceso a la información pública con folio **080155425000171**, presentada a través del sistema SISAI 2.0 (PNT), reunidos en el Auditorio del edificio que ocupa el Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en la Calle Rio Sena 1100 de la colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chihuahua; se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado y el Responsable de la Unidad de Transparencia, para analizar el contenido de la solicitud antes mencionada.

**ANTECEDENTES:**

- I. Que el Instituto Municipal de Pensiones es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983.
- II. El cual tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y de los organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, que se incorporen.
- III. Que en fecha 20 de junio del 2025, se recibe la solicitud de acceso a la información pública con número de folio de sistema SISAI 2.0 (PNT) **080155425000171**, presentada por quien se identifica como **Ligia Sosa C.** ante la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, solicitando:

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

FOLIO	SOLICITANTE	SOLICITUD
080155425000171	Ligia Sosa C.	<i>A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias. (SIC) se anexa archivo adjunto</i>

ACUERDO CT/001/2025 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"**

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)



- IV. En tal sentido por medio de oficio **UT/267/2025** con fecha del 20 de junio del 2025 fue enviada para su conocimiento al Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones, el C.P. Juan Manuel Ruelas Ruelas.
- V. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones solicitó a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia mediante oficio **RF/044/2025** con fecha del 23 de junio del 2025, Ampliación de Plazo para estar en posibilidad de dar respuesta al solicitante y con ello brindar acceso a la información garantizando que la respuesta sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a que en el Departamento de Recursos Financieros, se encuentra en cierre mensual por lo que no es posible atender las necesidades del derecho de acceso a la información en tiempo y forma.

Por lo anterior, ante la incapacidad para dar la respuesta en el tiempo que marca la Ley y al conocer el asunto sobre el que versa la solicitud de información pública que nos ocupa, este Comité, es competente para analizar la solicitud de ampliación de plazo de la solicitud 080155425000171 y emitir el acuerdo pertinente, acorde a lo previsto por los artículos 40 fracción I,II,III, IV, VII Y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual se determina emitir el siguiente :

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Con base en lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y en vista de la solicitud del departamento de Recursos Financieros, el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** para dar respuesta a la solicitud con folio **080155425000171**, presentada por quién se identifica como **Ligia Sosa C.** a través del sistema SISAI 2.0 (PNT).

*[Handwritten signatures in blue ink]*

ACUERDO CT/001/2025 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"**

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
 Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)



**SEGUNDO.** – Así lo acuerdan por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones presentes, en Sesión de fecha 24 de junio del 2025.

**TERCERO.** – Notifíquese la presente resolución al interesado, según lo dispuesto en el artículo 38, fracción II y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para los efectos legales que corresponda.

**ASI LO ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN SESION DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ING. RENE ALBERTO LOYA MORENO**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ING. MARCOS AYALA CAMPOS**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. IVÁN HUMBERTO DURÁN AMAYA**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO CT/001/2025 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”**

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)